

EDICTO.- Ante el JUZGADO DE PAZ LETRADO - S. Islay, que despacha el Sr. Juez, Dr. JANAMPA SANG JOEL JIM, Especialista legal, SOTO HOLGUIN MARIO, expediente N° 03713-2018-0-0407-JP-FC-01, sobre ALIMENTOS, que sigue LUCIA FEBRES MUÑOZ, en contra de MIGUEL ANGEL SILVA PEÑA, se ordenó notificar mediante edicto al demandado MIGUEL ANGEL SILVA PEÑA la Resolución N° 01-2018, SE RESUELVE; DICTAR MEDIDA TEMPORAL SOBRE EL FONDO EN LA MODALIDAD DE ASIGNACIÓN ANTICIPADA DE ALIMENTOS A FAVOR DE LUCIA FEBRES MUÑOZ, EN REPRESENTACIÓN DE LOS MENORES RAFAEL Y ELINA SILVA FEBRES, POR SEISCIENTOS SOLES, TRESCIENTOS SOLES PARA CADA MENOR, PAGO SERÁ EN FORMA MENSUAL Y ADELANTADA Y ENTREGADA A LA CUENTA DE AHORROS. 2.- NOTIFICAR POR EDICTOS AL DEMANDADO MIGUEL ANGEL SILVA PEÑA.- Corte Superior de Justicia de Arequipa.- Hernán Condorena Marquez.- Secretario Judicial.- Juzgado de Paz Letrado de Islay.-